



PLAN DE EMERGENCIAS ANTE NIEVE Y HIELO

2025-2028

AYUNTAMIENTO DE BURLADA

ÍNDICE

1. DEFINICIÓN
2. OBJETIVOS
3. ESTRUCTURA JERÁRQUICA
4. PREVISIÓN METEOROLÓGICA. SISTEMA DE PREAVISO Y SEGUIMIENTO
5. SITUACION DE RIESGO
6. ACTUACIONES
7. REMUNERACIONES
8. MEDIOS DE OBRAS Y SERVICIOS
9. MEDIOS HUMANOS DE OBRAS Y SERVICIOS
- 10.SERVICIOS PRIVADOS
- 11.OTRAS ADMINISTRACIONES
- 12.MEDIOS POLICIALES

a. ANEXO I

1.- DEFINICIÓN

El Plan de Emergencia ante Nieve y Hielo de Burlada se configura para garantizar la seguridad de las personas y sus bienes ante la posibilidad de que se presenten situaciones de riesgo derivadas de condiciones meteorológicas adversas por nieve y hielo en el ámbito geográfico del municipio de Burlada.

El principal objetivo de este Plan es el establecimiento de un sistema de respuesta ante situaciones de este tipo que garantice la adecuada coordinación de todos los servicios públicos llamados a intervenir, así como la organización de los distintos dispositivos de intervención.

La nieve es un elemento relativamente habitual de los inviernos en la Comarca de Pamplona. Aunque es cierto que no todos los años se registran precipitaciones significativas de este tipo, no es extraño que en determinadas ocasiones se produzcan nevadas de suficiente entidad como para ocasionar alteraciones graves en los hábitos de movilidad de los ciudadanos, sea cual sea el medio de transporte que utilicen para sus desplazamientos, siendo susceptibles además de provocar situaciones de riesgo que en ocasiones desembocan en accidentes.

La nieve ralentiza todas las actividades, los desplazamientos son más lentos e incluso a veces no aconsejables, los servicios públicos no se pueden prestar de igual manera y hay ciertas actividades que no se pueden realizar. Los ciudadanos tienen que conocer y asumir que no se puede vivir igual ante la presencia de nieve que sin ella, pero quizá debido a su variable carácter estacional del suceso, no todos ellos tienen interiorizada esta necesidad.

Una parte importante de la población de la localidad debe utilizar cada día algún tipo de transporte para sus desplazamientos habituales. Existen también otras importantes infraestructuras con afección directa en la vida cotidiana, o diferentes servicios esenciales como los sanitarios, educativos o sociales, que pueden verse afectados y alterados gravemente por un temporal de nieve.

No hay que dejar de tener presente la vertiente económica y medioambiental que las acciones que lo integran suponen. La distribución masiva de fundentes puede llegar a producir consecuencias en el ecosistema de la ciudad, así como deterioros en las infraestructuras públicas y bienes particulares. En consecuencia, su uso debe realizarse con criterios de necesidad y eficiencia.

Desde el punto de vista organizativo, y teniendo en cuenta el carácter estacional de estos sucesos y su relativamente corto desarrollo en el tiempo, no resultaría eficiente la implantación de un servicio permanente y exclusivo para la atención de estas situaciones de emergencia. No obstante, la entidad de los problemas y trastornos que producen, sobre todo a primeras horas del día, conducen a la necesidad de articular un mecanismo que permita la coordinación de todos los medios y recursos existentes, con el fin de garantizar la mejor respuesta posible.

A tal efecto, se redacta el presente documento como PLAN DE EMERGENCIA ANTE NIEVE Y HIELO 2025-2028, que será revisado anualmente en el mes de octubre-noviembre.

2.- OBJETIVOS DEL PLAN

El objetivo general de este Plan es garantizar el mantenimiento de los servicios básicos esenciales ante episodios de grandes nevadas y/o hielo, así como minimizar la afección de las mismas en la vida cotidiana de los ciudadanos de Burlada.

Objetivos genéricos:

- Establecer la estructura jerárquica del plan.
- Coordinar todos los servicios, medios y recursos del Ayuntamiento de Burlada, así como de otras entidades públicas o privadas si fuese necesario.
- Confeccionar un catálogo de recursos necesarios para el desarrollo del Plan, así como un protocolo de mantenimiento y seguimiento de los mismos.
- Mantener un sistema de preaviso fiable que garantice la alerta y/o movilización de los recursos adecuados a cada situación.

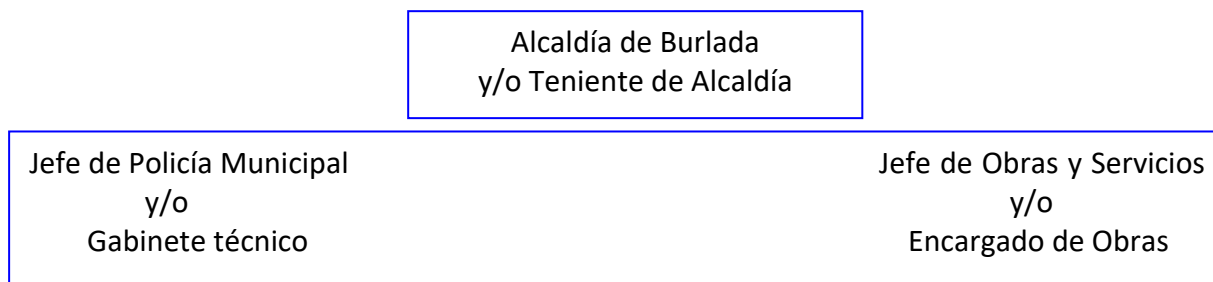
Objetivos prioritarios:

- El mantenimiento de la vialidad en las vías públicas que sirven de comunicación entre las diferentes localidades limítrofes.
- Posibilitar una adecuada circulación por las principales arterias viales e itinerarios más frecuentes.
- El aseguramiento del funcionamiento del transporte público en autobús.
- Garantizar el acceso a todos los centros educativos, comenzando por los centros públicos.
- Garantizar el acceso a lugares tanto públicos como privados singulares. En especial limpiar el acceso a centro de Salud, Ayuntamiento, Servicios Sociales, marquesinas, escaleras, rampas, etc.
- La seguridad de los desplazamientos de los ciudadanos en aceras y pasos de peatones.

Cualquiera de estos objetivos debe alcanzarse desde un dimensionamiento eficiente de los medios y recursos disponibles, adecuando la activación del operativo a la situación o previsión concreta.

3.- ESTABLECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA OPERATIVA

La estructura del plan de emergencias ante nevadas/heladas del Ayuntamiento de Burlada se compone de una organización jerárquica que define la estructura de mando y establece las líneas de autoridad:



El comité de emergencias estará formado por el Alcalde/alcaldesa, el Jefe de Policía y el Jefe de Obras y Servicios y, en ausencia de estos, por las personas que los sustituyan que deberán estar localizadas en todo momento.

La **Dirección del Plan** corresponde al Alcalde o Alcaldesa y, en su ausencia a la persona en quien delegue. La **Dirección Técnica del Plan** corresponde a la Jefatura de Obras y Servicios o persona en quien delegue. Será función de la Dirección del Plan declarar la activación del Plan y sus Fases. La declaración de la Fase de Emergencia nivel 0 la realizará el Director Técnico del Plan.

4.- PREVISIÓN METEOROLÓGICA. SISTEMA DE PREAVISO Y SEGUIMIENTO

AEMET, dentro del Plan Nacional de Predicción y Vigilancia de Meteorología Adversa (Meteoalerta), emite Boletines Meteorológicos con los avisos de meteorología adversa, en este caso de nevadas, que los recibe SOS Navarra. Estos Boletines son reenviados a los responsables de los servicios integrados en el GTE.

Estos boletines contemplan 4 niveles:

- **Nivel verde:** No existe ningún riesgo meteorológico.
- **Nivel amarillo:** No existe riesgo para la población en general, aunque sí para alguna actividad concreta (fenómenos meteorológicos habituales, aunque potencialmente peligrosos).
- **Nivel naranja:** Existe un riesgo meteorológico importante (fenómenos meteorológicos no habituales, y con riesgo para las actividades).
- **Nivel rojo:** El riesgo meteorológico es extremo (fenómenos meteorológicos no habituales, de intensidad excepcional y con un alto riesgo para las personas y las actividades).

Navarra esta zonificada en cuatro grandes áreas; puede darse la circunstancia que se dé una alerta en una zona y en otras no. Burlada pertenece a la zona Centro. Los umbrales (en centímetros) en la vertiente Centro son:

ZONA	AMARILLO	NARANJA	ROJO
Centro	2-5 cm	5-20 cm	>20cm

Hay que tener en cuenta tanto la probabilidad de que ocurra el fenómeno como la cota de nieve que también figura en los boletines.

- POSIBILIDAD O POSIBLE: probabilidad de que ocurra entre el 10 y el 40%.
- PROBABLE: probabilidad entre el 40 y el 70%.
- MUY PROBABLE: La probabilidad es mayor del 70%.

En el caso de Burlada estos boletines se reciben a través de SOS Navarra quien hará llegar el aviso cuando haga referencia a la zona Centro de Navarra.

En la valoración de las alertas hay que tener en cuenta otra serie de parámetros como pueden ser el día de la semana, el horario en el que se produce, las fechas concretas del año, y la duración previstas del suceso.

5.- SITUACIÓN DE RIESGO

Este Plan contempla 4 posibles situaciones de Emergencia:

Emergencia Nivel 0
Nivel 1
Nivel 2
Nivel 3

Fase de Emergencia Nivel 0

Se activa esta **fase con la previsión de heladas o nieve**, es decir, cuando se reciben las notificaciones de meteorología adversa pero todavía no ha helado ni nevado. En esta fase el objetivo fundamental es la coordinación de todos los medios, humanos y materiales, avisar a todos los servicios afectados.

La fase comienza una vez recibida la alerta de precipitaciones de nieve (por debajo de los 600 metros en la zona centro) en el municipio o de helada, independiente de espesores, trasladado por SOS Navarra.

La Dirección Técnica del Plan podrá activar el Plan ante Nevadas en situación de Emergencia 0. La comunicación de la activación del Plan se realizará a la jefatura de policía municipal y a Alcaldía.

En esta fase, y en función de las previsiones, la Dirección Técnica decidirá si se reúne con el resto de agentes para valorar la alerta concreta y determinar el alcance de las medidas a adoptar de manera coordinada por todos los servicios involucrados en el Plan. En la valoración de las alertas hay que tener en cuenta otra serie de parámetros, más allá del nivel intrínseco de la alerta, como pueden ser el día de la semana, el horario en el que se produce, las fechas concretas del año, y la duración previstas del suceso. Asimismo, se valorará si la actuación conllevará actuaciones sobre la red vial, la red peatonal o sobre ambas.

Será en esta fase cuando se determinen los medios humanos que se activan con los posibles adelantos de entrada o prolongaciones de jornadas, guardias, vehículos que movilizar, itinerarios.

Jefatura de Obras y Servicios

- Ordenará que se monten los equipos quitanieves y esparcidores de sal.
- Comprobará el stock de sal existente.
- Se seleccionarán los recorridos preestablecidos para el camión esparcidor de sal y la Pickup en función de la alerta concreta.
- Traslado de sal a centros públicos.
- Alertar al personal de sus servicios respectivos sobre la posibilidad de su movilización durante el transcurso del episodio, así como de probables prolongaciones o adelantos de jornadas.

Jefatura de Policía Municipal:

- Iniciar el control y seguimiento a través de las patrullas.

- Mantener informado, en tiempo real, a través del Jefe de Turno de la evolución del suceso para la implementación de las medidas adoptadas por la Dirección del Plan o para la revisión de las ya iniciadas.
- Preparar el dispositivo policial para el control del tráfico.
- Prever la posible necesidad de movilización de personal extra para el episodio.

Fase de Emergencia nivel 1

Esta fase se activa cuando la predicción meteorológica se cumple y por lo tanto la situación climatológica adversa es real. Es el momento en el que se implementa el operativo acordado.

Esta fase se podrá activar cuando la nevada justamente cuaja (menos de 2 cm).

La activación de esta fase será declarada por la Jefatura de Policía Municipal (o jefe de turno).

A partir de los avisos a los responsables, éstos trasladarán el aviso a las personas asignadas para la realización de las acciones acordadas. Los servicios de actuación esparcen sal por las calzadas previstas en el plan de acciones.

Fase de Emergencia nivel 2

Esta fase se activa cuando la nevada es generalizada, pero se puede hacer frente a ella con los servicios municipales ordinarios: se establece una nevada entre 5-20 cm.

Una vez notificada la activación de la emergencia se procederá a la movilización de los medios en función de la magnitud real de los problemas y de las previsiones existentes.

Así mismo se controlará las peticiones puntuales de instituciones, particulares o del propio operativo, atendiéndolas según su prioridad.

Fase de Emergencia nivel 3

Esta fase se activa cuando la nevada es generalizada y sus efectos producen alteraciones graves en la prestación de servicios, por lo que será necesario recurrir a la movilización de recursos adicionales extra. A modo de guía se establece que hace referencia a una nevada superior a 20 cm.

Se coordinará con SOS Navarra la estrategia y el operativo a implementar priorizando los servicios esenciales. En este nivel se movilizarán **todas las máquinas adscritas al Plan** y la limpieza de determinados **itinerarios peatonales**, valorándose la posibilidad de incorporar medios externos.

En el caso de que los servicios municipales no fueran suficientes para hacer frente a la situación, se pedirá ayuda supramunicipal (Centro 112).

Desactivación del Plan

La Dirección del Plan es la única facultada para declarar el fin de la situación de emergencia. La paulatina retirada de medios se realizará cuando las circunstancias lo aconsejen, y de manera coordinada entre los diferentes servicios implicados.

6.- ACTUACIONES

6.1 Acciones previas

La implementación del plan conlleva una serie de tareas que deben realizarse con carácter previo, con el fin de que sea posible garantizar el correcto funcionamiento del mismo, así como favorecer la minimización de los riesgos y atenuación de las afecciones.

Acciones a realizar en el mes de Octubre

- Comprobación del estado de los vehículos pesados, cuñas y saleras para un posible pedido de piezas. Si se detectará la necesidad de pedir piezas de repuesto deberá realizarse lo antes posible debido a la tardanza de envío.
- Analizar los contratos con particulares, actualizar voluntarios.
- Contactar con Gobierno de Navarra para actualizar los contactos de los responsables, medios disponibles, colaboraciones y remitir la actualización del Plan de Actuación ante Nevadas.
- Estudiar incidencias registradas en las últimas nevadas.
- Revisión del Plan.

Acciones a realizar en el mes de Noviembre.

- Revisión de sumideros.
- Limpieza de cunetas que reciben las aguas de escorrentía por Obras.
- Revisión del almacén de sal, comprobando el stock de fundentes.

6.2 Plan de acción

Fase 0

Se realizará el preaviso al personal con la previsión de entrada en fase 1.
Se ordenará que se monten los equipos quitanieves y esparcidores de sal.

Fase 1

El Encargado, previa consulta al Jefe de Obras, comunicará telefónicamente al personal asignado que se ha activado el Plan de Nevadas y el periodo que estarán de guardia localizada. Si llega la hora en que el jefe de turno de PM avisa de la necesidad de salir, avisará al Encargado, el cual pondrá en marcha la fase 1. El personal tendrá 30 min para acudir al almacén municipal.

En esta primera fase se activarán 4 personas: un responsable, un conductor y dos personas para trabajar con la Pick-Up y esparcir sal a mano si hiciera falta.

*Ver Anexo 1

VÍAS DE CIRCULACIÓN

En general el orden de limpieza que se recomienda seguir, previo tratamiento general, es:

- Calle Mayor (incluida rotonda de Beloso), Merindad de Sangüesa, Ronda de las Ventas y Ezkababide, para mantener el transporte público.
- Variante Norte y Avda. Azcarate, carretera Areta, Ripagaina.
- En la zona Sur, la Calle San Francisco, Hilarión Eslava, De la Nogalera.
- En la zona Norte, Landazabal.
- En Villava se limpiará la calle Serapio Huici, Fermín Tirapu, y calle Bidaburua, para mantener el transporte público (Conforme acuerdo de colaboración).

Posteriormente se limpiarán el resto de las calles.

Todo ello sujeto a valoración por parte del comité de emergencias por posibles variaciones de las necesidades puntuales y cambiantes.

*Ver Anexo 2

TRÁNSITO PEATONAL

Se comenzará limpiando las aceras, plazas y accesos a pasos de peatones por el siguiente orden:

- Calle Mayor, Merindad de Sangüesa, Ronda las Ventas y Ezkababide, alrededores de las paradas de transporte público.
- Calle de la Fuente, San Blas y alrededores del centro de Salud.
- Plaza de la Iglesia y accesos a Ayuntamiento, colegio Hilarión Eslava, Ermitaberri, escuela infantil, Amor de Dios, Capuchinas y Notre Damme. Acceso peatonal desde Erripagaña por el puente viejo.

Fase 2

Se programará la entrada en fase 2. En ella además del personal de la fase 1 acudirán un conductor y 4 personas divididas en 2 equipos de trabajo para palear nieve y esparcir sal en aceras, pasos de peatones, etc.

Fase 3

La agencia navarra de emergencias toma el control de la situación. Todo el personal deberá acudir a la nave almacén en el horario establecido para hacer frente a la situación de emergencia

7.- REMUNERACIONES

El personal que sea activado en guardia localizada cobrará las horas de guardia en función a la siguiente tabla desde la hora de activación del plan hasta su desactivación o hasta el momento en el que sea requerida su presencia.

GUARDIAS PERSONAL (IMPORTE HORA)					
Localizadas	14,62	8,76	6,99	5,62	5,62

Las horas de trabajo presencial del personal que acuda en fase 1, 2, y 3 serán remuneradas en función a la siguiente tabla:

HORAS EXTRAORDINARIAS					
Laborable nieve-hielo	34,61	29,10	24,16	21,04	18,50
Festiva nieve-hielo	43,26	36,38	30,20	26,30	23,13

8.- MEDIOS DE OBRAS Y SERVICIOS

Para la ejecución del Plan se dispone de los siguientes medios:

Vehículos propios:

- Camión con pala quitanieves y/o extendedor de sal.
- Pick up con pala quitanieves y/o extendedor de salmuera.
- Manipulador telescópico con pala quitanieves y/o extendedor de sal.
- 2 camionetas.
- 3 furgonetas.
- 1 vehículo de inspección.

Herramientas manuales:

- 16 ud. pala
- 6 ud. media luna
- 3 esparcidores manuales de sal

Material fundente:

- 14.000 kg de sal
- 2.000 litros de salmuera
- 2.000kg de sal en sacos para la ciudadanía

9.- MEDIOS HUMANOS DE OBRAS Y SERVICIOS

Para la realización de la limpieza se cuenta con el siguiente personal de obras:

Jefatura de Obras y Servicios

- Oier Aizkorbe Arlegi 609560880

Encargado de Obras

- Fermín Tarragona 639908634

Maquinistas C:

- Aingeru Leoz
- Hodei Benitez
- Angel Agos
- Iñigo Martinez

Maquinistas B.

- Ricardo Lizarraga
- Mikel Redín
- Rafa Pérez
- Héctor León

Empleados Servicios Múltiples

- RESTO

10.- SERVICIOS PRIVADOS

- Suministros Fundentes (sal/salmuera) **Hermanos Gironés**. 948357139 y 628407127

11.- OTRAS ADMINISTRACIONES

SOS	112
Gas Navarra	948 176611
Iberdrola	948 220017 averías 948220787
Mancomunidad Aguas	948 423100 urgencias 639321658 - 639328770
PM Pamplona	092 – 948420640
PM Villava	608973030
Policía Foral	948221802 - 848426351
Policía Nacional	091 - 948299700
Transporte Público	948129222

12.- MEDIOS POLICIALES

- 1 patrullas compuestas por dos agentes de Policía
- 1 Cabo responsable por turno 618 709772
- 1 Agente en base de Policía Municipal (Centro de Coordinación)

En caso de necesidad se ampliará hasta lo que sea considerado por el Comité de Emergencias.

13.- COMITÉ DE EMERGENCIAS

Centro de coordinación y mando PM Burlada

Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Burlada 676382285

Policía Municipal

ACTUALIZACIÓN NOVIEMBRE 2025

Sr. Jefe de Policía Local
Gabinete técnico Policía Local

680215054
660039284

Obras y Servicios

Jefe de Obras
Encargado de Obras

609560880
639908634

ANEXO 1 PERSONAL ASIGNADO POR FASES

FASES	TIPO DE ALERTA	ESPESOR PREVISTO	TAREAS	PERSONAL
FASE 0	Prealerta	0-2 cm	Preparación de material en horario laboral.	
FASE 1	Alerta Amarilla	2-5 cm	<input type="checkbox"/> El personal asignado a la emergencia entrará en guardia localizada desde el día y hora señalizados. <input type="checkbox"/> Se acudirá a quitar nieve cuando PM así lo requiera.	1 Responsable. 1 Camionero. 1 Personas con Pick-Up y limpieza puntual de aceras, centros municipales. 1 Telescópica con pala quitanieves. 2 personas para palear nieve y esparcir sal en aceras
FASE 2	Alerta Naranja	5-20 cm	Más personal estará disponible para acudir a quitar nieve. Se programará la entrada en fase 2.	Además del personal activado en fase 1. 6 personas para palear nieve y esparcir sal en aceras.
FASE 3	Alerta Roja	> 20 cm	Es coordinado por la Agencia Navarra de Emergencias.	Todo el personal acude al puesto de trabajo.